

PUBLICACIÓN DE LAS NOTAS DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

Publicación de notas de los módulos:

1. Automatismos industriales.
2. Electrónica.
3. Electrotecnia.
4. Instalaciones eléctricas interiores.
5. Formación y orientación laboral.
6. Inglés técnico.
7. Instalaciones de distribución.
8. Infraestructuras comunes de telecomunicaciones.
9. Instalaciones domóticas.
10. Instalaciones solares fotovoltaicas.
11. Máquinas eléctricas.
12. Empresa e iniciativa emprendedora.

RECLAMACIONES:

Las reclamaciones a las calificaciones que realicen los alumnos serán gestionadas según establece el Apartado Decimocuarto de la Resolución de 18/11/2025 por la que se convoca la realización de pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.

1. En el plazo de dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de la evaluación, en el caso de discrepancia con la calificación obtenida en cualquiera de los módulos profesionales, las personas interesadas podrán presentar reclamación por escrito dirigido al presidente o presidenta de la comisión de evaluación en el centro en que se ha examinado conforme al modelo de reclamación que les será facilitado por el propio centro.

2. En los dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo de reclamaciones, la comisión de evaluación realizará una sesión extraordinaria de evaluación, en la que se resolverán las reclamaciones que se hayan planteado. En el caso de que alguna calificación fuera modificada, se insertará en el acta de evaluación la oportuna diligencia. El interesado tendrá derecho a ver el examen corregido una vez finalizado el proceso de revisión por la comisión, en el plazo de cinco días hábiles.

3. En el caso de que, tras el proceso de revisión por la Comisión, persista el desacuerdo con la calificación final del módulo o módulos profesionales, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ALUMNO	NOTA FINAL											
	AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	ELECTRÓNICA	ELECTROTÉCNIA	INST ELEC INTERIOR	FORM ORIENT LABORAL	INGLÉS TÉCNICO	INST DE DISTRIBUCIÓN	INFRAEST COMUN TELECOM	INST DOMÓTICAS	INST SOLARES FOTOVOL	MÁQUINAS ELECT	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDE
<i>Alejandro García Gómez</i>	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Cristian Nicolás Mosquera Aldiri</i>	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-
<i>Alberto Sánchez Mateo Rodríguez Espinar</i>	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	7
<i>Francisco Serrano Redondo</i>	-	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-

En Albacete, a 11 de mayo de 2026

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO